



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2019

Expte. N° 23.196/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Srta. Miriam del Huerto ARREDES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita continuar prestando servicios el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 6 de mayo de 2019.

QUE a fs. 4 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista de la Srta. ARREDES, la cual puede continuar prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, de acuerdo a la normativa vigente, y asimismo aconseja emitir el acto administrativo correspondiente.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0778-2019 se acepta la renuncia presentada por la Srta. Miriam del Huerto ARREDES al cargo de Jefe de División, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO de esta Universidad, a partir del 6 de mayo de 2019, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Srta. Miriam del Huerto ARREDES, D.N.I. N° 11.592.344, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de JEFE DE DIVISIÓN, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO de esta Universidad, con efecto al 6 de mayo de 2019 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0951-2019